

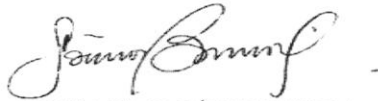
REFERENCIA: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: O.A.Q.H y X.A.Q.H.

DEMANDADA: LUZ ANGELA HERNADEZ HERNANDEZ

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2021-00042-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha ingresa al Despacho la presente demanda sin que se haya efectuado la notificación de la demandada. Lo anterior para lo que la Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte demandante, para que dé cumplimiento al numeral segundo del auto de fecha veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021) efectuando la notificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N° 079 del veinte (20) de octubre de 2023.

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria